Sabaneta, 26 de marzo de 2026

PROPUESTA TECNICOECONOMICA

Cordial saludo,

Presento propuesta técnico económica para el proceso MC-PSAGA-037-2026 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELADO ESTRATÉGICO DE PROCESOS, ESTANDARIZACIÓN TÉCNICA Y DOCUMENTACIÓN OPERATIVA DE LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE REDISEÑO INSTITUCIONAL ELABORADO POR LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP).

Valor: **VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($26.250.000)** mediante CINCO (05) pagos mensuales iguales de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS **($5.250.000)** con corte al último día calendario de cada mes.

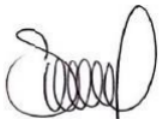
Plazo: Cinco meses

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1	Diseñar la estructura de procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, alineándolos estrictamente con la nueva organización institucional propuesta en el estudio técnico de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).	1	Diseño y estructuración del mapa de procesos institucional del Municipio de Santa Bárbara, identificando los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, garantizando su alineación con la nueva arquitectura organizacional propuesta en el estudio técnico de rediseño institucional elaborado por la ESAP.
2	Realizar el levantamiento detallado de las fichas de proceso para cada una de las dependencias analizadas por la ESAP definiendo objetivos, responsables, insumos, proveedores y salidas.	1	Levantamiento y estructuración de fichas técnicas de procesos institucionales por dependencia, incluyendo la definición de objetivos, alcance, responsables, proveedores, insumos, actividades, productos y resultados, con el fin de documentar la operación administrativa del municipio.
3	Elaborar la representación gráfica de las rutinas	1	Elaboración de diagramas de flujo o flujogramas que representen de

	administrativas mediante flujogramas que permitan visualizar la interacción entre las distintas áreas.		manera gráfica las rutinas administrativas, la secuencia de actividades y la interacción entre dependencias, permitiendo visualizar los procedimientos institucionales y facilitar su comprensión y estandarización.
4	Establecer los puntos de control operativos y los indicadores de gestión para los nuevos procedimientos, asegurando el cumplimiento de la Ley 2535 de 2025 y las normas de transparencia y eficiencia administrativa.	1	Definición de puntos de control, mecanismos de verificación e indicadores de gestión aplicables a los procedimientos diseñados, con el propósito de fortalecer el seguimiento, control y evaluación de los procesos institucionales conforme a las disposiciones normativas vigentes y los principios de eficiencia administrativa.
5	Consolidar el soporte documental de la nueva estructura, integrando las metodologías de arquitectura de procesos de alta gerencia para facilitar la transición operativa y la toma de decisiones por parte del Despacho del Alcalde.	1	Integración y consolidación del soporte documental de la nueva arquitectura de procesos institucionales, incorporando metodologías de gestión y arquitectura organizacional propias de la alta gerencia, con el fin de facilitar la transición operativa y apoyar la toma de decisiones estratégicas del Despacho del Alcalde.
6	Desarrollar mesas de trabajo con los líderes de las dependencias para la validación de los procesos diseñados, garantizando que el despliegue del rediseño institucional sea técnicamente viable y se ajuste a la realidad fiscal del municipio (Leyes 617 de 2000 y 819 de 2003).	1	Realización de mesas técnicas de trabajo con los responsables de las diferentes dependencias de la administración municipal, orientadas a validar los procesos diseñados, verificar su viabilidad operativa y garantizar su coherencia con la realidad administrativa y fiscal del municipio conforme a la Ley 617 de 2000 y la Ley 819 de 2003.
7	Informar al supervisor del contrato cualquier situación que ponga en riesgo la correcta ejecución del mismo.	1	Comunicación oportuna al supervisor del contrato sobre cualquier circunstancia técnica, administrativa o operativa que pueda afectar el desarrollo o cumplimiento de las

			obligaciones contractuales, con el fin de adoptar las medidas correctivas correspondientes.
8	Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales; en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.	1	Cumplimiento estricto de las obligaciones contractuales definidas en el contrato, absteniéndose de ejecutar actividades que no se encuentren expresamente contempladas dentro del objeto contractual o sus obligaciones derivadas.
9	Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo momento la configuración de una relación de subordinación.	1	Desarrollo de las obligaciones contractuales con autonomía técnica y administrativa, actuando bajo los principios de buena fe y responsabilidad contractual, sin que se configure relación laboral o de subordinación con la entidad contratante.

Cordialmente



Sandra Milena Londoño Echavarría

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	**MEDELLIN**	**65**	**65-44-101248014**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	**03**	**2026**	**26**	**03**	**2026**	**00:00**	**26**	**07**	**2026**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SANDRA MILENA, LONDOÑO CHAVARRIA		**CC: 32.181.797**
DIRECCIÓN: TV 27A SUR CL 42-90	CIUDAD: ENVIGADO, ANTIOQUIA		TELÉFONO: 3024511075

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE SANTA BARBARA		**NIT: 890.980.344-1**
DIRECCIÓN: CR 51 NRO. 50 - 21	CIUDAD: SANTA BARBARA, ANTIOQUIA		TELÉFONO 8463101
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA DE EL PROCESO DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA No. MC-PSAGA-036-2026, CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL MODELADO ESTRATEGICO DE PROCESOS, ESTANDARIZACION TCNICA Y DOCUMENTACION OPERATIVA DE LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE REDISEÑO INSTITUCIONAL ELABORADO POR LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP).

LA PRESENTE POLIZA EN TODO CASO ESTARA VIGENTE HASTA LA APROBACION DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.
LA PRESENTE GARANTIA CUBRE LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTCULO 2.2.1.2.3.1.6 DEL DECRETO 1082 DE 2015:
1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	**26/03/2026**	**26/07/2026**	**$3,000,000.00**

FECHA ADJUDICACIÓN : 28/03/2026

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******20,000.00	$ *******8,000.00	$ *******5,320.00	$ **********33,320.00	$ ********3,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AG ASESORES Y CONSULTORES EN RIESGO	204994	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101248014

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101248014	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	03	2026	26	03	2026	00:00	26	07	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SANDRA MILENA, LONDOÑO CHAVARRIA		**CC: 32.181.797**
DIRECCIÓN: TV 27A SUR CL 42-90	**CIUDAD:** ENVIGADO, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	3024511075

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE SANTA BARBARA		**NIT: 890.980.344-1**
DIRECCIÓN: CR 51 NRO. 50 - 21	**CIUDAD:** SANTA BARBARA, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	8463101

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
3. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATORIO.
4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

LA PRESENTE POLIZA DE SERIEDAD DE OFERTA SE EXPIDE EN UN TODO DE ACUERDO A LOS TERMINOS Y REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIN ARRIBA INDICADA Y SE AJUSTA ESTRICTAMENTE A LA VIGENCIA Y PLAZOS ESTIPULADOS EN DICHO PLIEGO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101248014

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	**MEDELLIN**	**65**	**65-44-101248014**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	**03**	**2026**	**26**	**03**	**2026**	**00:00**	**26**	**07**	**2026**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SANDRA MILENA, LONDOÑO CHAVARRIA		**CC: 32.181.797**
DIRECCIÓN: TV 27A SUR CL 42-90	CIUDAD: ENVIGADO, ANTIOQUIA	TELÉFONO:	3024511075

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE SANTA BARBARA		**NIT: 890.980.344-1**
DIRECCIÓN: CR 51 NRO. 50 - 21	CIUDAD: SANTA BARBARA, ANTIOQUIA	TELÉFONO	8463101

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · GanaGana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Cambiando Contigo — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******20,000.00	$ *******8,000.00	$ *******5,320.00	$ ***********33,320.00	$ ********3,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AG ASESORES Y CONSULTORES EN RIESGO	204994	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11012621237457(3900)000000033320(96)20270326

REFERENCIA PAGO:

1101262123745-7

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101248014, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en MEDELLIN a los 26 días del mes de MARZO de 2026

65-44-101248014

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas